

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 23/2015.

Fecha de solicitud: 22 de diciembre de 2014.

Actividad: laboratorio farmacéutico. Adecuación edificios de producción 300 y 375.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 30.

Alcobendas, a 19 de enero de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/374/15)

